

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 87. Vivienda unifamiliar, procedente de un conjunto o edificio denominado «Grupo XVIII, en el polígono de Mejostilla, de esta ciudad. Tiene su fachada en vía municipal de nuevo trazado sin rotular, denominado «Vial V-3». Linda: Al frente, fachada principal y la citada vía municipal sin rotular; fondo, jardín y vivienda número 88; derecha, jardín y vivienda número 85; izquierda, por donde tiene su entrada, vía municipal secundaria sin rotular, provisionalmente y a los efectos indetificables con el número 20. Tiene una superficie aproximada de 175 metros cuadrados. Se compone de dos planas, alta y baja; ésta se distribuye en vestíbulo, estar comedor, cocina, lavadero y una escalera a la plana alta, que da acceso a tres dormitorios y cuarto de baño. Tiene jardín exterior en forma de L, con acceso desde el estar comedor y el porche, que es la entrada principal. Tiene una superficie total construida aproximada de 82 metros 97 decímetros cuadrados, de los que 41 metros 90 decímetros cuadrados pertenecen a la planta baja y el resto a la alta. Tiene una superficie útil construida de 69 metros 54 decímetros cuadrados. Lo no edificado se destina a tendero y jardín.

Tipo de subasta: 10.590.000 pesetas.

Dado en Cáceres a 3 de noviembre de 1999.—El Juez, Antonio María González Floriano.—El Secretario.—2.825.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 99/1999, a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales señor Varea Arnedo, frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores doña Eleuteria Calleja Marcos y don José Alcalde Royo, en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de las fincas, que al final se indican, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 17 de enero de 2000, a las once horas.

Segunda subasta: Día 14 de febrero de 2000, a las once horas.

Tercera subasta: Día 13 de marzo de 2000, a las once horas.

Todos ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia, número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra,

con el número 224400018009999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda.

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. La tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de la fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar número 1, en El Villar de Arnedo (La Rioja). Linda: Frente o sur, accesos; fondo o norte, don Santiago Ortega García; derecha o este, casa número 2, e izquierda u oeste, don Domingo Vea. Forma parte integrante de un conjunto formado por seis casas unifamiliares adosadas. Cada casa está formada por dos zonas, una dedicada a local agrícola y otra a vivienda. Tiene dos plantas; en la baja hay un local de usos agrícolas, parte de la vivienda y un patio descubierto posterior, y en la alta se ubica el resto de la vivienda. La parte destinada a vivienda se compone de estar-comedor-cocina, vestíbulo, pasillo, aseo, escalera-distribuidor, baño y cuatro dormitorios. El patio posterior mide unos 25,04 metros cuadrados. La vivienda tiene una superficie útil de 89,48 metros cuadrados y construida de 109,61 metros cuadrados. Y el local agrícola tiene una superficie útil de 26,08 metros cuadrados y construida de 27,53 metros cuadrados. Cada casa linda como la parcela sobre la que ha sido construida y tiene su acceso a través de la finca destinada a calle o vial, que parte de la calle General Franco y carretera de Logroño a Calahorra, y sobre la que existe servidumbre de paso y de luces y vistas. Inscrita al tomo 393, libro 27, folio 158, finca número 3.631 duplicado.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 9.365.642 pesetas.

Dado en Calahorra a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Isabel Valcarce Codes.—2.861.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don José González Prada y doña Gracia García Sabin, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 13.524.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 13 de abril de 2000, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 10 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o

en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0159/94, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca urbana situada en la calle Sierra Nevada, número 2, al sitio que llaman Campo del Real, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, folio 52 y 53 del tomo 690, libro 586, finca número 26.538.

Dado en Carmona a 2 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—2.785.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/1991, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Autocares Bar, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don Luis Martín Martín y doña Concepción Sánchez López, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 13 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 17.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 5 de abril de 2000, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0043/97, abierta en la sucursal de esta ciudad, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad

Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos del bien están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca urbana número 30.643, libro 635, tomo 746, folio 32 vuelto.

Dado en Carmona a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—2.791.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 37/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Automoción Albox Motor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra don Miguel Ángel González Fernández, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 9.000.000 de pesetas.

Segunda subasta: El día 7 de abril de 2000, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0037/97, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Finca número 24.459, inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona, tomo 661, libro 560, folio 161.

Dado en Carmona a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria.—2.788.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Carmona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/1994, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representada, por el Procurador señor Rodríguez Valverde, contra «Elaborados Mave, Sociedad Anónima», y cuatro más, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 20 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo de 9.103.194 pesetas.

Segunda subasta: El día 12 de abril de 2000, a las diez horas, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado en la primera subasta.

Tercera subasta: Igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 9 de mayo de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955/0000/17/0003/94, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o

acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y títulos de los bienes están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Bien objeto de subasta

Registro número 3 de Sevilla. Finca registral número 103 de Gelves, inscripción número 17, tomo 1.604, libro 32 Gelves, folio 110.

Dado en Carmona a 29 de octubre de 1999.—La Secretaria.—2.786.

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 179/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Rural de Jaén, representada por el Procurador don Tomás Enrique Sánchez Martínez, contra fincas hipotecadas por don Eugenio Mansilla Chillón y doña Carmen Caballero Rodríguez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que a continuación se referirán, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 870115-271 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto de Cazorla (Jaén), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta, debiéndose hacer consta el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación pertinente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, para la segunda subasta servirá de tipo para la misma el 75 por 100 del señalado para